# FICHA TECNICA

| COMPONENTE / PRODUCTO | GRUPO DE ALIMENTOS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| **ARROZ** | Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos | Arroz blanco para consumo humano, de grano sano y limpio, libre de infestación, materias extrañas, olores anormales y señales de deterioro. | Bolsa empacada al vacío de 500 g. |
| **AZÚCAR MORENA** | Grupo VI. Azúcares | Azúcar morena apta para consumo humano, de color y características propias del producto, sin materias extrañas, humedad excesiva ni signos de contaminación. | Paquete de 500 g. |
| **CAFÉ MOLIDO** | Otros alimentos / bebida | Café tostado y molido, apto para consumo humano, con aroma, color y sabor característicos; libre de materias extrañas y de olores o sabores anormales. | Paquete de 500 g. |
| **FRÍJOL ROSADO** | Grupo IV. Leguminosas secas | Fríjol seco de variedad rosada, con granos sanos, limpios y secos, sin presencia de insectos, hongos, impurezas ni deterioro. | Paquete de 500 g. |
| **ACEITE VEGETAL** | Grupo V. Grasas | Aceite vegetal comestible, apto para consumo humano, de aspecto limpio y uniforme, sin olores ni sabores extraños. El envase debe estar íntegro y sellado. | Envase plástico de 900 ml, con tapa y sello de seguridad. |
| **LECHE ENTERA EN POLVO** | Grupo III. Leche y productos lácteos | Leche entera en polvo apta para consumo humano, con color, olor y sabor característicos, sin presencia de humedad, contaminación o alteraciones visibles. | Paquete de 380 g. |
| **LENTEJA** | Grupo IV. Leguminosas secas | Lenteja seca para consumo humano, con granos sanos, limpios y secos, de apariencia característica, libre de plagas, hongos y materias extrañas. | Paquete de 500 g. |
| **HARINA DE MAÍZ** | Grupo I. Cereales y derivados | Harina de maíz apta para consumo humano, de textura y color característicos, sin grumos por humedad, infestación, materias extrañas ni olores anormales. | Paquete de 500 g. |

| COMPONENTE / PRODUCTO | GRUPO DE ALIMENTOS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| **PANELA** | Grupo VI. Azúcares | Producto sólido obtenido de la concentración de jugos de caña de azúcar, apto para consumo humano, con color, olor, sabor y consistencia característicos; libre de materias extrañas y contaminación. | Unidad 250 g |
| **LOMO DE ATÚN** | Grupo IV. Alimentos proteicos de origen animal | Lomo de atún en conserva, apto para consumo humano, con características propias del producto. La lata deberá estar herméticamente cerrada, sin abolladuras que comprometan su integridad, fugas, oxidación ni abombamiento. | Lata de 160 g. |
| **SAL** | Grupo de condimentos y alimentos complementarios | Sal para consumo humano, refinada yodada y fluorada cuando corresponda conforme a la regulación aplicable; de apariencia uniforme, libre de impurezas y humedad excesiva. | Paquete de 500 g. |
| **AVENA EN HOJUELAS** | Grupo I. Cereales y derivados | Avena en hojuelas apta para consumo humano, con color, olor y características propias del producto, limpia, seca y libre de insectos, materias extrañas y señales de deterioro. | Paquete de 220 g. |
| **AVENA MOLIDA** | Grupo I. Cereales y derivados | Avena molida apta para consumo humano, de textura uniforme y características propias del producto, libre de humedad excesiva, infestación y materias extrañas. | Paquete de 220 g. |
| **PASTAS TIPO ESPAGUETI** | Grupo I. Cereales y derivados | Pasta alimenticia seca tipo espagueti, elaborada con ingredientes aptos para consumo humano, de apariencia uniforme, sin infestación, humedad anormal ni materias extrañas. | Paquete de 250 g. |
| **FRÍJOL CABECITA NEGRA** | Grupo IV. Leguminosas secas | Fríjol seco variedad cabecita negra, con granos sanos, limpios y secos, sin presencia de insectos, hongos, impurezas ni deterioro. | Paquete de 500 g. |
| **SARDINAS** | Grupo IV. Alimentos proteicos de origen animal | Sardinas en conserva, aptas para consumo humano, con características organolépticas propias. El envase deberá estar herméticamente cerrado, sin fugas, abombamiento, oxidación o daños que afecten su integridad. | Lata de 155 g. |

| COMPONENTE / PRODUCTO | GRUPO DE ALIMENTOS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|
| **HUEVOS** | Grupo IV. Alimentos proteicos de origen animal | Huevos frescos de gallina aptos para consumo humano, con cáscara íntegra, limpia y sin fisuras, roturas, olores extraños ni signos de deterioro. | Unidad 15 |

CONDICIONES GENERALES DE CALIDAD, EMPAQUE Y ENTREGA
• Los productos deberán ser aptos para consumo humano y entregarse en condiciones óptimas de calidad e inocuidad.
• Los empaques y envases deberán estar limpios, íntegros, correctamente sellados y ser aptos para contacto con alimentos.
• El rotulado deberá incluir la información exigida por la normativa aplicable, como identificación del producto, contenido neto, fabricante o responsable, lote y fecha de vencimiento, según corresponda.
• Los productos sujetos a autorización sanitaria deberán contar con el registro, permiso o notificación sanitaria que resulte exigible.
• Los alimentos deberán transportarse y almacenarse en condiciones que eviten contaminación, humedad, plagas, daños o alteraciones.
• No se recibirán productos vencidos, con envases abiertos, abombados, oxidados, rotos, perforados o con señales de adulteración o deterioro.

## FICHA TECNICA

## ELEMENTOS DE ASEO

| ÍTEM | PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | PRESENTACIÓN / UNIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **PAPEL HIGIÉNICO** | Producto de papel para higiene personal, tipo multihojas, color blanco y doble hoja. Debe presentar textura uniforme, estar limpio, seco, sin manchas, perforaciones ni olores extraños. El rollo debe estar correctamente enrollado y protegido para su almacenamiento y transporte. | 1 Rollo por 29.64 metros de 200 hojas doble hoja |
| 2 | **CHAMPÚ / SHAMPOO** | Producto cosmético para limpieza capilar, presentación líquida, formulado sin sal (sin adición de cloruro de sodio, según declaración del fabricante), con componentes que proporcionen hidratación y brillo al cabello. Debe presentar olor, color y consistencia característicos, envase íntegro y cierre seguro. | Envase de 400 ml. |
| 3 | **DESODORANTE** | Producto de higiene personal tipo barra, destinado a controlar el olor corporal. Debe presentar consistencia sólida y uniforme, sin alteraciones de color, olor o textura, en envase individual cerrado y debidamente rotulado. | Barra de 50 g. |
| 4 | **JABÓN DE BAÑO** | Producto de higiene personal para limpieza corporal, en barra, con apariencia, olor y consistencia característicos. Debe estar libre de suciedad, humedad anormal, fisuras o signos de deterioro y contar con envoltura individual. | Barra de 120 g. |
| 5 | **TALCO PARA PIES** | Producto en polvo para higiene y cuidado de los pies, de textura fina y homogénea, libre de grumos por humedad y materias extrañas. Debe entregarse en envase cerrado, resistente y debidamente identificado. | Envase de 300 g. |
| 6 | **JABÓN PARA ROPA** | Jabón detergente en barra de color azul, destinado al lavado de prendas. Debe presentar forma y | Barra de 235 g. |

| ÍTEM | PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | PRESENTACIÓN / UNIDAD |
|---|---|---|---|
| | | consistencia uniformes, sin fracturas que afecten su uso, contaminación ni materias extrañas; empaque individual. | |
| 7 | **CREMA DENTAL** | Producto para higiene bucal con flúor y protección anticaries, de triple acción, apto para uso odontológico doméstico. Debe presentar consistencia homogénea, estar contenido en tubo cerrado y contar con tapa y sello de seguridad cuando aplique. | Tubo de 150 g. |
| 8 | **CEPILLO DE DIENTES** | Cepillo dental de uso personal, con cerdas suaves y mango ergonómico que facilite su manipulación. Debe estar nuevo, limpio, sin deformaciones ni defectos de fabricación, y empacado individualmente. | Unidad. |
| 9 | **CREMA CORPORAL** | Producto cosmético hidratante para aplicación corporal, de textura homogénea, con olor y apariencia característicos, sin separación anormal de fases ni señales de alteración. Debe entregarse en envase cerrado y debidamente rotulado. | Tubo de mínimo 200 g. |
| 10 | **MÁQUINA DE AFEITAR** | Máquina de afeitar manual desechable o de uso individual, con tres hojas de corte, mango que permita una sujeción segura y cabezal en buen estado. Debe estar nueva, protegida y empacada individualmente. | Unidad. |
| 11 | **PAÑITOS HÚMEDOS PAQUETE MÍNIMO DE 50 UNDS** | Paños húmedos para higiene y limpieza personal, elaborados con material suave y resistente, humedecidos con solución apta para el uso indicado por el fabricante. Deben estar limpios, sin resequedad ni alteraciones, en empaque resellable o con cierre que conserve la humedad. | Paquete X 50 Unidades |

**CONDICIONES GENERALES DE CALIDAD Y ENTREGA**

- Los productos deberán ser nuevos, originales, aptos para el uso previsto y entregarse en óptimas condiciones.
- Los envases y empaques deberán estar íntegros, limpios, cerrados y sin señales de manipulación, fugas, humedad o deterioro.
- Los productos deberán contar con rotulado legible que permita identificar, según corresponda, el nombre, contenido neto, fabricante o responsable, lote, instrucciones de uso, precauciones y fecha de vencimiento.
- Cuando el producto esté sujeto a Notificación Sanitaria Obligatoria u otro requisito sanitario, deberá cumplir las disposiciones aplicables y contar con la autorización correspondiente.
- El transporte y almacenamiento deberán realizarse en condiciones que eviten contaminación, exposición a humedad, calor excesivo o daños en los productos.
- No se recibirán productos vencidos, usados, abiertos, deteriorados, sin identificación o con alteraciones en sus características.

.

ORIGINAL FIRMADO

YORJANI SANTODOMINGO PEÑA
Secretaria Desarrollo Social y Comunitario